ADENDA Nº 01/12

"LCO Nº 02/2.012 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL ESPÍRITU SANTO" - PAC ID Nº 241.438

Municipalidad de Pirapó, de conformidad a la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación contenida en el decreto Nº 21.909/03, emite la presente adenda donde se incorpora al llamado el siguiente punto:

PUNTO 1:

Sección VII

Donde dice: CGC 11.4. ***El anticipo de los pagos incluidos en el Contrato se reembolsará de la siguiente manera en obra: Cuarenta por ciento(40%) del precio ofertado, pagadero dentro de los 30 días a la firma del Contrato*** *y previa aceptación por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pirapó , de la* ***Garantía de Reembolso de anticipo por el 100% del mismo****, que podrá ser cubierta de la siguiente manera.* ***a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros*** *autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. De cada pago se descontará el monto del anticipo en el porcentaje pagado.*

Debe decir: CGC 11.4 ***El anticipo de los pagos incluidos en el Contrato se reembolsará de la siguiente manera en obra: Cuarenta por ciento(40%) del precio ofertado, pagadero dentro de los 30 días a la firma del Contrato*** *y previa aceptación por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pirapó , y el saldo en dos etapas* 30% y 30% de acuerdo al monto adjudicado a la Obra, conforme al avance de obras y mediante certificación del fiscalizador, *de la* ***Garantía de Reembolso de anticipo por el 100% del mismo****, que podrá ser cubierta de la siguiente manera.* ***a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros*** *autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. De cada pago se descontará el monto del anticipo en el porcentaje pagado.*

PUNTO 2:

Sección VII

Donde dice: CGC **10.4** Los precios permanecerán fijos e invariables durante la ejecución del contrato.

Debe decir: CGC 10.4: El importe de reajustes mensuales se calculará de acuerdo a la siguiente expresión:

Rm= Pmo

Teléfono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

$$Rm = \text{Pmo} \sum_{k=1}^{n} \text{Ak}\left(\frac{ikm}{Iko} \right) - I$$

Donde:
Rm: Monto de reajste por la variación de recios de los trabajos certificados en el mes "m"
Pmo: Montos certificados en el mes "M a precios básicos.
Ak: Coeficientes de incidencia del insumo "k" a ser ajustado por la fluctuación del índice "ikm". La sumatoria de dichos coeficientes , para cada Item a reajustar, debe ser igual a la unidad.
Iko: Precio de origen representativo del insumo "K" correspondiente al mes anterior a la apertura de la oferta, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la cámara paraguaya de la industria de la construcción (CAPACO).
Ikm: Precio del Insumo K en el mes "m" publicado en dicho mes en la revista de la cámara paraguaya de la construcción (CAPACO)
Incidencia de los distintos insumos, mano de obra y herramientas utilizadas para obras civiles

Item	Descripción	Ak= $\Sigma(\alpha*\beta)$
1-	Materiales e Insumos	80% - 70%
	Cemento	9% - 15%
	Varillas	5% - 12%
	Materiales cerámicos	10% - 25%
	Maderamen	10% - 20%
	Piedra triturada	4% - 8%
	Combustibles y lubricantes	4% - 8%
2-	Mano de Obra	20% - 30%

Fórmula considerada

Ak= $\Sigma(\alpha*\beta)$

Donde:
Ak= coeficiente de incidencia del insumo considerado sobre el costo total de la obra (en porcentaje)
α= incidencia del rubro considerado sobre el costo total de la obra.
β= incidencia del componente considerado del rubro sobre el costo unitario del mismo.
Ejemplo de aplicación
Sea α= 12% la incidencia del rubro mampostería de elevación sobre el total de la obra
Según la estructura del costo unitario, la incidencia de los materiales en el miso es:
Ladrillos = 48%
Cemento= 23 %
Arena lavada= 4%
Mano de obra = 25%
Por lo que el coeficiente correspondiente
$A_{\text{Ladrillos}}$ = (12/100) x (48/100) x 100 = 5,76%
A_{Cemento}= (12/100) x (23/100) x 100 = 2,76%
A_{Arena} = (12/100) x (4/100) x 100 = 0,48%
$A_{\text{mano de obra}}$ = (12/100) x (25/100) x 100 = 3%

La incidencia de los diferentes insumos varía según el tipo de obra considerada por lo que, para cada caso de debe determinar la incidencia de dichos materiales sobre el total de la obra. En todos los casos la suma de estos

Teléfono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

coeficientes de incidencia debe ser igual a la unidad. E l ejemplo de Aplicación se demostrará para cada caso según solicitud del contratista en la Municipalidad

PUNTO 3:

Sección VII

Donde dice: **CGC 20.1 y 20.3:** Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, bonificaciones por entrega anticipada de las Obras y Forma de Cálculo: El método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es el siguiente**: *0.30% por día calendario de atraso, del monto total de la obra, hasta alcanzar el 10% del valor total de la obra.*** El método de cálculo de la bonificación diaria por ejecución anticipada y el método de cálculo del tope de dichas bonificaciones es el siguiente: ***-NO SE APLICA-*** El monto máximo de las multas es de: ***5% del valor del contrato.***

Debe decir: CGC 20.1 y 20.3: Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: El método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es el siguiente: 1/1000 del monto del contrato, y el total de la misma será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Lic. Rosana Vera
UOC

Teléfono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com

Teléfono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Teléfono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa